

NO. 002 ACTA DE APERTURA DE OFERTAS ECONOMICA

PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE EN TICKETS Y A GRANEL DE GASOIL OPTIMO Y GASOLINA PREMIUM.

Referencia: DGDRAVAS-CCC-CP-2026-0001

En el municipio de Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los dos (02) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), Ocho (8:10 am), se han reunidos en el Comedor para Oficiales de la **Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, ARD**, ubicado dentro del recinto que aloja esta Dirección, situado en la Av. España Sans Souci, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo; debidamente representado por el Comité de Compras y Contrataciones de la **Dirección General de Dragas, Presas y Balizamiento, ARD**., conformado por los señores: Capitán de Navío, **ALFREDO PEGUERO PEGUERO, ARD**., (Sub Director Administrativo (**presidente**); Teniente de Navío Contadora, **MARIANELA MEDINA CUELLO, ARD**., (Sub Directora Financiera); el Teniente de Navío Abogado **JUAN BAUTISTA MORA MALDONADO, ARD**., (Asesor Jurídico); el Teniente de Fragata, **SAMUEL ALMANZAR GUZMAN ALMONTE ARD**., (Acceso a la Información); y Teniente de Fragata **WILKIN OTAÑO PEREZ (Encargado de Planificación)**, El Capitán de Navío, **ALFREDO PEGUERO PEGUERO**., **ARD**., en calidad de presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la DGDPB, quien tomó la palabra y dio explicaciones del Proceso de Comparación de Precios No. **DGDRAVAS-CCC-CP-2026-0001**, para la adquisición de combustibles en tickets y a Granel de Gasoil Optimo y Gasolina Premium para uso de todas las unidades navales y terrestres y planta eléctrica de esta Dirección.

En el proceso los representantes del **COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD**, han sido asistidos por el Notario Público, **DR. JUAN ANTONIO DE LA CRUZ SANCHEZ**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de cédula de identidad y electoral No. **001-0824983-0**, Abogado, Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, miembro Activo del Colegio de Notarios Público Dominicano, con Matrícula No. **1715**, con estudio profesional abierto en la Calle Mella Esq. Club de Mendoza No. 2, Almarosa Segunda, Santo Domingo Este, República Dominicana, en el cual los representantes del Comité de Compras y Contrataciones de la **DGDPB**, agradecieron la asistencia de los oferentes los cuales confirmaron que sus cotizaciones fueron presentadas en los términos y condiciones establecidas por esta Institución.

ACTO SEGUIDO: El Notario Público actuante ha procedido a dar apertura al proceso, procediendo a verificar las documentaciones contenidas, así como, las propuestas presentadas por los oferentes de conformidad con los requerimientos, en cuya calidad ha procedido a rubricar la cotización e inmediatamente después dando lectura a las ofertas de los oferentes participantes las empresas siguientes:

- **ESTACION DE SERVICIOS CORAL, R.S.L. RNC. 1-3-01315-2 MONTO OFERTADO RD\$ 5,425,597.70**
- **NEXT DOMINICANA. S.A RNC 1-01-83193-6 MONTO OFERTADO RD\$ 5,425,597.70**

- **Las Empresas citadas más arribas, obtuvieron información de este proceso a través del Portal Electrónico de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, (SECP). Y en dos periódicos de circulación nacional presentándose las empresas: 1-. ESTACION DE SERVICIOS CORAL S.R.L RD\$ 5,425,597.70**
- **descuento 6.5% en tickets de gasoil optimo y gasolina premium y 22% por galones a granel y 90 días de crédito**
- **2-. NEXT DOMINICANA S.A. RD\$ 5,425,597.70 descuento 25% al gasoil a granel y 7% en tickets de gasoil optimo y gasolina premium y 90 días de crédito, a la Recepción de propuestas. Concluida las verificaciones de las cotizaciones, nueve (08:45 am) año 2026, no habiendo otro asunto que tratar, los representantes del COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DRAGAS, PRESAS Y BALIZAMIENTO, ARD**., procediendo a la clausura del proceso, del cual se ha levantando la presente Acta, dando por terminada la sesión, que CERTIFICO y DOY FE.

DR. JUAN ANTONIO DE LA CRUZ SANCHEZ
Abogado Notario
Matrícula No. 1715

